

## LA PRESIDENTA

## CONSIDERANDO:

- Que, en el marco conmemorativo del DÍA DEL PESCADOR ECUATORIANO se rinde homenaje a valiosos ciudadanos que trascienden por su permanente espíritu de lucha para generar espacios conducentes al fortalecimiento de valores, principios y conquistas que estimulan las posibilidades de progreso colectivo;
- Que, la FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR ha impulsado una gestión competente y visionaria, orientada a promover la pesca artesanal, en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar aportes de gran impacto en la comunidad;
- **Que**, la Asamblea Nacional destaca su significativa labor, caracterizada por el singular esfuerzo de una amplia población que enriquece la actividad pesquera en búsqueda de la seguridad alimentaria y un abastecimiento responsable y sostenible; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

SALUDAR a los directivos e integrantes de la FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR, motivado en la celebración del DÍA DEL PESCADOR ECUATORIANO.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Deschelle Cologo

Presidenta

DRA, MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General